



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Bogotá, Cundinamarca

05 MAR 2026

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL
CONTRATO No. 176-CENACEDUCACIÓN-2024

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	176-CENACEDUCACIÓN-2024
Objeto del Contrato:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROCESOS DE EDUCACION MILITAR DE LOS DIFERENTES CURSOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJERCITO”.
Fecha de Inicio:	15/02/2024
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA Y LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL MAXIMO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
fecha Liquidación del Contrato	30/06/2024
Clase de Garantía:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Póliza No.	41-44-101281265 Anexo 0
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	17/02/2024	31/12/2024	\$336.000,00
Calidad del servicio	17/02/2024	31/12/2024	\$336.000,00



Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C.
cenacedu@ejercito.mil.co



De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

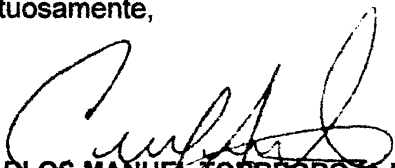
En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No. 176-**CENACEDUCACIÓN-2024**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026.

Respetuosamente,


MY. CARLOS MANUEL TORREGROZA ROSAS
Supervisor Contrato No. 176-CENACEDUCACIÓN-2024



Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C.
cenacedu@ejercito.mil.co

